

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2026/025
“RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR
WEB DE LA OTT. EMPEZAR .TV”.**

Con fecha 14 de abril de 2026 a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal de Jurídico. Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Rocío Ruíz Cantisan, Vocal de Económico-Financiero. Técnica del Área de Finanzas (Dirección de Servicios Corporativos).

Luis de la Peña Montaña, Técnico del Área de Tecnología, (Dirección de Personal y Soporte Valor).

Mariano Toscano Gil, Jefe de Proyecto del Área de Tecnología, (Dirección de Personal y Soporte Valor).

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

En representación de la Asistencia Técnica:

Enrique Benavent Olmo, Responsable del Área de Tecnología. (Dirección de Personal y Soporte Valor).



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se presentan a este procedimiento las siguientes entidades:

- Adelante Servicios Informáticos, S.L.
- Flumotion Services, S.A.
- Informática y Networking Compostela, S.L.
- Ole Digital Solutions, S.L.

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre nº 1: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor".

Seguidamente, la Mesa, manifiesta que la entidad Flumotion Services, S.A., no ha incluido en el sobre nº1 la propuesta susceptible de valoración mediante juicios de valor, por lo que se propone al órgano de contratación, su exclusión del presente procedimiento. No siendo el caso de las otras 3 entidades: Adelante Servicios Informáticos, S.L, Informática y Networking Compostela, S.L y Ole Digital Solutions, S.L, que al haber presentado la documentación de manera completa y correcta, continúan admitidas, en esta licitación.

Finalmente, la Mesa, da traslado de la documentación presentada a la Asistencia Técnica para la elaboración del correspondiente informe.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.